- F. Bes Alguersuari, Barcelona, Paseo de San Juan, 42. Fábricas de L. Mata y Pons, S. A.» Barcelona, Bruch, 9. «Fábricas Unidas FER-NO. S. L.» Mataró (Barcelona). Ca-
- Arabricas Onidas FER-NO. S. L.» Mataró (Barcelona). Calle del Carmen. 39.

 «Farrero, S. A.» Barcelona. Ronda de San Pedro, 37.

 «Fibralgodón, S. A.» Barcelona. Calle Providencia. 160.

 «Gallego & Sáez, S. L.» Barcelona, Via Layetana, 155.

 «Géneros de Punto Rafel. S. A.» Barcelona. Via Layetana. número 165.
- 25. «Giro Hermanos, S. A.» Barcelona, Calle Rvdo, Antonio
- Roméu, 70. «Hijo de Juan Artigas Alart, S. A.» Barcelona, Via Laye-
- «Hijos de A. Aparicio, S. A.» Barcelona. Via Laye-tana, 101.
 «Hijos de A. Aparicio, S. A.» Barcelona. Diputación, 235.
 «Hijos de Francisco Sans. S. A.» Barcelona. Diputación. ッカ
- «Hijos de Oller y Planells, S. A.» Barcelona, Trafalgar, 13 «Hijos de Severino Ramos, S. R. C.» Castellón, Calle Cata-30.
- luña, 47. «Hilados y Tejidos Fuste, S. A.» Barcelona. Calle Gerona. 31
- 32.
- mimero 87. "eficios Fuste, S. A." Barcelona, Cane Gerona, número 87. "Hilados y Tejidos Serra-Ollé, S. A." Barcelona, Rambla de Cataluña, 25. "Hilados y Tintes Soler, S. A." Barcelona, Calle Caspe, 59. Hilanderias Fibro-Textiles, S. A." Barcelona, Calle Bada-34, joz. 120.
- 35. «Hilatura Algodonera de Levante, S. A.» Madrid. Avenida
- Artiatura Algoriania (2014) José Antonio, 66. «Hilaturas del Cardoner, S. A.» Barcelona, Diputación, 294. «Hilaturas Matari, S. A.» Tarrasa (Barcelona), Calle del
- 38. «Hilaturas del Mediterráneo, S. A.» Barcelona, Paseo de
- «Hilaturas del Mediterraneo, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 11. «Hilaturas Vich, S. A.» Barcelona, Ausias March, 49. «Hispánica Textil, S. A.» Barcelona, Calle Ali-Bey, 29. «I. Hernández Berni, S. A.» Barcelona, Olesa, 14. «Industria Linera, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 11. «Industrial Anónima G. V. C.» Barcelona, Calle Trafalgar.
- «Industrial Anonima G. V. C.» Barcelota, Gale Tallaga., número 12.
 «Industrial Botey». Barcelona, Calle Bruch, 44.
 «Industrial Torras, S. A.» Barcelona, Lauria, 75.
 «Industrias Gaspa, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio,
- «Industrias Caspa, S. A.» Barcelona, Balmes, 172. «Industrias p. R. F., S. A.» Barcelona, Balmes, 172. «Isidro Iglesias, S. A.» Taradell (Barcelona) y Barcelona,
- «J. Espona, S. A.»Barcelona, Rambla de Cataluña, 25. «Jacinto Viladomiu, S. A.» Barcelona, Caspe, 35 y 37. Jesús Segura, Mataró (Barcelona), Calle Concepción, 37. José de Calasanz Marti Cardona, Barcelona, Rambla de Cataluña, 121. 50
- Cataluña, 121.
 José Escayola Font, Barcelona, Calle San Luis, 63.
 José Ferrer Costa, Barcelona, Calle Ausias March, 51.
 José Gratovil Brugarola, Prat de Llobregat (Barcelona).
 Calle Cornellá, 50.
 José Maria Ugarte, Barcelona, Calle Ausias March, 50.
 José Prims, Centellas (Barcelona), Calle Pedro Sora, 8.
 Juana Mani Rins, Barcelona, Calle Taulat, 10.
 Juana Montasell Banchs, Barcelona, Ronda de San Pedro, número 15.
- 56.
- «La España Industrial, S. A.» Barcelona. Plaza de UrquiĸΩ
- «La Espana industriai, S. A.» Barcelona, Fiala de Orquinaona, 6. y Lauria, 1 y 3.
 «Lombard, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 42.
 «Liobet-Guri, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, 534.
 «Manufacturas Alcides, S. L.» Barcelona, Calle Madrazo, 27.
 «Manufacturas Casals Malagrida, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio, 600. da José Antonio, 690.
 «Manufacturas Domingo Fábregas, S.A.» Barcelona. Calle
- Rosellón, 302. «Manufacturas Industriales Puig, S. A.» Barcelona. Ave-66.
- nida José Antonio, 637. «Manufacturas Soler, S. A.» Barcelona, Ronda de San Pe-
- «Manufacturas Torrens Gros, S. A.» Barcelona. Calle Bai-68. lén, 28,
- Mas Molas, Barcelona, Calle Bruch, 25. «Maestre y Ballbé, S. A.» Barcelona, Calle Vila y Vilá, 31. Miguel Cueto Gil, San Adrián de Besós (Barcelona), Calle Atlantida, 2. 70. 71.
- 72. 73.
- Atlankia, 2. Miguel Villa Ibrán, Barcelona, Calle Ali-Bey, 3. «Minorisa Textii, S. A.» Barcelona, Calle Ausias March, 39. «Mirba, S. L.» Barcelona, Calle Lisboa, 40. Nieto-Rafael López-Mateos, Barcelona, Calle Consejo de 75.
- Nicio-range : Apparatus Ciento, 301. Ciento, 301. «Pladric, S. A.» Barcelona. Calle Alegre de Dalt, 3. Rafael Palencia. Creaciones. Barcelona. Avenida de José
- 78.

- Antonio, 654.

 «Recorder, S. A.» Mataré (Barcelona), Calle Capuchinas, 68.

 «Richal, S. A.» Barcelona, Ausias Barch, 49.

 «Risdor, S. A.» Barcelona, Calle Consejo de Ciento, 267.

 «Riva, S. A.» Barcelona, Ausias March, 49.

 Ruperto Busto, Barcelona, Calle Paris, 143.

 «Sauleda y Compañia», San Por de Mar, Calle Roger de Flor, 1 al 5.

 «Sederias Puig Carcereny, S. A.» Barcelona, Via Layetana, número 160.
- número 160.
- «Sentmenat Textil, S. A.» Barcelona. Calle Gerona, 46.

- «Serra & Moragrega, Sucesor» Barcelona Ronda de San Pedro, 10. 86.
- «S. A. Aseltex». Barcelona. Calle Casanovas, 209 «S. A. Fabril de Gironella». Barcelona. Diputación, 296 «S. A. Hija de J. Ferrer y Mora». Barcelona. Avenida de José Antonio, 657. 89.
- «S. A. de Manufacturas de Ropa Exterior "Samrex"». Barcelona, Calle Provenza, 500.
 «S. A. Viladomiu». Barcelona, Calle Ausias March, 25-27.
 «Sucesora de J. Coma y Cros, S. A.» Barcelona. Diputa-
- ción, 393.
- ción, 393.

 «Sucesores de Eugenio Canals, S. A.» Barcelona, Calle Carreras Candi, 108.

 «Tejidos Cams Samitier, S. A.» Barcelona, Bailen, 9.

 «Tejidos Cams Sunitier, S. A.» Mataró (Barcelona), Calle Padre Tomás Vinas, 2.

 «Tejidos Especiales para la Decoración, S. A.» Barcelona, Calle Valencia, 376.

 «Tejidos Rehes, S. A.» Barcelona, Avenida, José Antonio.
- «Tejidos Rebes, S. A.» Barcelona, Avenida José Antonio.
- número 776 «Tex-Hilo, S. A.» Barcelona. Calle Mallorca, 251. «Textiber, S. A.» Barcelona. Calle Enrique Granados. 90 99.
- 101
- 103
- 105. 106.
- «Textiber, S. A.» Barcelona, Calle Enrique Granados, 90 y 92.
 «Textil Besós, S. A.» Barcelona, Calle Ausias March, 49.
 «Textil Besós, S. A.» Barcelona, Calle Gerona, 49.
 «Textil Lorenzo Valls, S. A.» Barcelona, Calle Bailón, 41.
 «Textil del Ter, S. A.» Barcelona, Calle Mallorca, 285.
 «Textil Vil-Nou, S. A.» Barcelona, Calle Junqueras, 16.
 «Textiles Bertrand Serra, S. A.» Barcelona, Trafalgar, 50.
 «Unidec, S. A.» Barcelona, Calle Lauria, 36.
 «Union Industrial Textil, S. A.» Barcelona, Paseo de Gracia, 105.
- 108 Victor Ferro Miguez, Barcelona, Avenida de José Antonio, número 618.
- «Viñas Comercial Industrial, S. A.» Barcelona, Calle Ausias March, 12.
 Vinda de José Montasell, Mataró (Barcelona), Calle San 109.
- 111. «Viuda de Pedro Argimón, S. A.» Barcelona, Calle Trafal-
- «Viuda de Peuro Arganion. S. A.» Barcelona. Calle Valencia, 318.
 «Wolmar, Central de Comercio Exterior». Barcelona. Pasco de Gracia, 69.
 «Manufacturas del Vestido. S. A.» Madrid. San Enrique, 34. 113

La exportación precederá a la importación. Tendrán derecho

La exportación precederá a la importación. Tendrán derecho a la reposición las exportaciones de manufacturas de algodón efectuadas con posterioridad al 20 de noviembre de 1963.

3. En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decreto 1310/62, de 1 de junio, y disposiciones compiementarias se aplicarán las normas generales sobre regimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y normas reglamentarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobadas por Orden de 15 de marzo de 1962.

aprobadas por Orden de 15 de marzo de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de diciembre de 1963.

Ilmo, Sr. Director general de Politica Arancelaria.

ORDEN de 11 de diciembre de 1963 por la que se autoriza a «Concentrados Vegetales, S. A.», de Mengibar (Jaén), la admisión tempora: de piña para su transformación en ensalada de frutas.

Ilmo, Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Concentrados Vegetales, S. A.», en solicitud del régimen de admisión temporal para la importación de piña enlatada al agua sin azucar para su transformación en ensalada de frutas.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

- 1.º Se concede a «Concentrados Vegetales, S. A.», de Men-1.º Se concede a «Concentrados Vegetales, S. A.», de Mengibar (Jaén), el régimen de admisión temporal para la importación de 36.000 kilos de pina enlatada al agua sin azúcar para su transformación en ensalada de frutas constituida por los siguientes frutos: piña albaricoque, melocotón, pera y cereza, con destino a la exportación
 2.º Los países de origen de la mercancia serán Kénya, Formosa, Sudáfrica, Méjico y Filipinas
 Los de exportación, Inglaterra, Alemania, Suiza, Holanda, Bélgica, Finlandia, Grecia, Irlanda, Noruega, Dinamarca, Francia e Italia.

- Beigica, Filhalton, Greela, Irlanda, Rollega, Billanda, Alleia e Italia

 3.º Las importaciones se verificarán por la Aduana de Cartagena, Las exportaciones, por las de Cartagena, Sevilla, Alfante, Cádiz e, Irún,

 4.º La transformación industrial se efectuará en los locales propiedad del beneficiario, sitos en carretera de Madrid,
- 5.º Las mermas maximas autorizadas de piña serán el nueve por ciento; dentro de este limite de mermas se estima el uno por ciento limite minimo aprovechable y, por consiguien-te, sujeto al pago de derechos. No obstante, y dentro de los

limites maximos señalados, la Inspección de la fábrica fijara los que en definitiva resulten, haciendo las deducciones que proceda en las cuentas corrientes de las primeras materias

proceda en las cuentas corrientes de las primeras materias importadas.

En lo que respecta a los envases de hojalata que contienen la piña, importados, deberán satisfacer los derechos arancelarios correspondientes de acuerdo con el ulterior destino que a los citados envases se dé, como el desestañado para chatarra para fabricación de pequeñas piezas de jugueteria o para su posterior uso como tales envases.

6.º Serán de aplicación a la presente concesion las normas establecidas en los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10. 11 y 12 del Decreto 1135, de 9 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de igual mes y año), por el que se otorgó a don Antonio Cobarro Tornero la concesión tipo de esta clase de admisiones temporales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1963.—P. D., José Luis Villar

Ilmo, Sr. Director general de Politica Arancelaria.

RESOLUCIONES dei Instituto Espanoi de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, del 16 al 22 de diciembre de 1963.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del dia 13 de diciembre de 1963:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A	59.773	59,953
1 Dólar canadiense	55,358	55,524
1 Franco francés	12.198	12,234
1 Libra esterlina	167,146	167,649
1 Franco suizo	13,851	13,892
100 Francos belgas	119,972	120,332
1 Marco aleman	15.046	15,091
100 Liras italianas	9,603	9,631
1 Florin holandés	16,592	16.641
1 Corona sueca	141.508	11.542
1 Corona danesa	8.663	8.689
1 Corona noruega	8,352	8,377
1 Marco finlandés	18,587	18.642
100 Chelines austriacos	231,420	232,116
100 Escudos portugueses	208,424	209,051
1 Dólar de cuenta (1)	59.773	59,953
1 Dirham (2)	11.900	11,936

⁽¹⁾ Esta cobizacion es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Colombia Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto. El Salvador Grecia. Hungria Méjico, Paraguay, Polonia R D Alemana Rumania Siria Turquia Uruguay y Yugoslavia

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5ª Circular número 216 de este Instituto)

Madrid, 16 de diciembre de 1963.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regiran para la semana del 16 al 22 de diciembre de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco francés 100 Francos C. F. A. 1 Libra esterlina 1 Franco sulzo 100 Francos belgas 1 Marco alemán 100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona sueca 1 Corona danesa 1 Corona norueca	59,74 55,15 12,09 22,80 167,00 13,82 119,09 14,96 9,45 16,45 -11,43 8,60 8,28	60.05 55.45 12.29 23.20 167,72 13.89 120.09 15.06 9.80 16.61 11.53 8,70 8,38

,	Comprador	or Vendedor
·	Pesetas	Pesetas
1 Marco finlandes	18,27	18,54
100 Chelines austríacos	228,05	230,05
100 Escudos portugueses	207.75	208.75
1 Dirham,	10,07	10.67
100 Cruceiros	4,23	4,73
1 Peso mejicano	4.60	4.70
1 Peso colombiano	5,05	5,15
1 Peso uruguayo	3.03	3.13
1 Sol peruano	1,90	1.93
1 Bolivar	12.65	13.25
/ 1 Peso argentino	0.40	0.42
100 Dracmas griegos	195,80	196,80

Madrid, 16 de diciembre de 1963.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cultzadas en la sesión celebrada el dia 16 de diciembre de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
·	Pesetas	Pese tas
٤		
1 Dólar U. S. A	59.773	59.953
1 Dólar canadiense	55.363	55.529
1 Franco francés nuevo	12.193	12.234
1 Libra esterlina		167.664
1 Franco suizo	40.051	13.892
100 Francos belgas	119.982	120.343
1 Marco alemán	15.044	15.089
100 Liras italianas		9.631
1 Florin holandés		16.646
1 Corona sueca		11.541
7 (7		8.690
		. 8.378
1 Corona noruega		
100 Chelines austriacos	10,300	18,643
		232.107
100 Escudos portugueses	208,456	209,083
	*	

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se convoca concurso para premiar los mejores articulos periodisticos y guiones para Radio y Televisión publicados o difundidos con motivo de la conmemoración de los «XXV años de paz española».

Ilmos. Sres.: Creada por Decreto de 26 de septiembre de 1963 Junta Interministerial destinada a organizar la commemorala Junta Interministerial destinada a organizar la commemora-ción del XXV aniversario de la paz española, y autorizado por su artículo segundo el Ministerio de Información y Turismo para dictar por Orden ministerial cuantas medidas considere oportunas para el cumplimiento de lo prevenido en dicho De-creto, se estima conveniente convocar un concurso para premiar los mejores artículos periodisticos y guiones para Radio y Te-levisión, publicados o difundidos con motivo de esta conmemo-

ración.

Por todo ello se convoca por la presente concurso destinado al fin aludido, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a este concurso cuantos españoles lo deseen con un número ilimitado de trabajos.

Segunda.—Los trabajos, de extensión libre, versarán sobre el tema «España 64 (XXV años de paz» y tendrán que haber sido publicados en la Prensa, radiados o televisados entre el dia 20 de dictembre de 1963 y el dia 20 de febrero de 1964.

Tercera.—Quienes deseen tomar parte en este concurso de

rercera. Quienes deseen tomar parte en este concurso ce-berán presentar antes del 1 de marzo de 1964 y en sobre ce-rrado, lacrado y sellado, el recorte del periódico en que apa-rezca el artículo o una copia del guión con certificado-acredi-tativo de su difusión por radio o televisión. El sobre en cuestión deberá ir dirigido a la Comisaria General de la Junta Inter-ministerial para la commemoración «XXV años de paz española» y deberá consignarse en su anverso la inscripción siguiente: